JUSTIFICACIÓN:

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 10, numeral 9

Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema

En el Artículo 10, numeral 9 Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; correspondiente al mes de junio 2026, no existe registro de cuentas de Tesorería Nacional en Banco de Guatemala y Bancos del Sistema.

